

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 1 de 5

CONTRATO NÚMERO:	203-11-07-1127
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA:	Jose Luis Moreno Gutierrez
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT:	94552216
VALOR DEL CONTRATO:	\$18,000,000.00 dieciocho millones de pesos
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA" CON CODIGO BPIN 2024761300100
FECHA DE INICIO:	2025-09-16
FECHA DE SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2025-11-28
OTROSÍ No:	01
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ:	2025-12-29
VALOR OTROSÍ:	\$4,500,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$22,500,000.00 veintidós millones quinientos mil de pesos
SUPERVISOR:	DIANA MILENA MURILLO OSPINA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: (29), de (Noviembre) del (2025) al (29) de (Diciembre) del (2025), se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

ACTIVIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Realizar asistencia técnica y/o diseño de la metodología para la estrategia de fortalecimiento de las condiciones institucionales y la promoción efectiva de la participación ciudadana, social y/o comunitaria. Evidenciable mediante oficios, actas de reuniones, correos electrónicos y/o documentos elaborados.	1). El 19 de diciembre, Se evidencia la realización de asistencia técnica virtual al programa de Juventudes, dirigida a Patricia Hurtado y Juan Felipe Lasso. El contratista socializa qué es participación ciudadana y los programas de participación existentes. Seguidamente, Patricia y Juan Felipe, como coordinadores del programa, explican las instancias de participación propias del mismo. Se corrobora que El contratista insta a utilizar diferentes estrategias para aumentar la participación en el	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693300e5cfea30.94761634.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693300f549b919.75234718.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693301594a4882.59174447.jpg



	programa. 2). El 15 de diciembre, El contratista realizó asistencia técnica participando en el programa diversidad en la coordinación Geovanni Estrella. El propósito, según El contratista, fue socializar el proceso de participación desde sus programas democrático, gestión pública y el impacto en las organizaciones. Se evidencia que, durante la reunión, el coordinador mencionó la existencia de una mesa técnica en la que no participa ninguna persona de la población. El contratista registra que el coordinador también expresó las actividades que desarrollan en el programa. Se corrobora que la población en el municipio, según lo manifestado por el coordinador y reportado por El contratista, es de 50 personas.	Soporte de avance 2). https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693301ac54f964.54827791.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693301bbc34721.97758217.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693301cc034630.74446394.pdf
2. Formular la metodología y documentar el desarrollo de la implementación de la estrategia "Social más cerca de vos" que articule los enlaces que influyen en la implementación de la estrategia. Evidenciable mediante informes cualitativos y cuantitativos.	1). El contratista informa que, tras el proceso de retroalimentación con varios coordinadores, se finalizó la formulación del documento de la estrategia "Más Cerca de Vos" de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación. Se corrobora que este documento fue enviado al correo electrónico participacionciudadana@candelaria-valle.gov.co, según lo reportado por el contratista, de igual forma adjunta el insumo.	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b201b5b8222.58418323.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b203eb56a42.30174003.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b204acaef61.32064114.jpg
3. Realizar documentos técnicos, oficios, respuestas e informes para la formulación, de la política pública de participación. Evidenciable mediante registro fotográfico, documentos, oficios y/o actas."	1). En el periodo de tiempo El contratista finaliza el documento de mapeo de actores correspondiente a la fase diagnóstica de la política pública de participación. Se evidencia que El contratista envía el documento a la dirección de correo electrónico participacionciudadana@candelaria-valle.gov.co.	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b23b40b3b99.44912491.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b23c1e6b945.01069637.pdf

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia		MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO		Código: 54-PGC-FT-99 Fecha: 22/09/2023 Versión: 7 Página 3 de 5
	2). El 19 de diciembre, El contratista reporta la realización de una reunión con el equipo de política pública institucional. Se evidencia que el propósito de la reunión fue hacer un balance final sobre el estado y cierre de la fase documental de la política pública de participación.	https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b23cd151d65.61641592.jpg Soporte de avance 2). https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693302992589b6.56839169.jpeg https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693302aee47759.91735119.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_693302bb01e739.65832851.jpg		
4. Rendir informes de gestión periódicos, retroalimentar y/o elaborar planes de mejora de la Estrategia para el fortalecimiento de las condiciones institucionales y la promoción efectiva de la participación ciudadana, social y/o comunitaria desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación. Evidenciable mediante oficios, actas de reuniones, listados de asistencia, correos electrónicos y/o planes o informes elaborados.	1). Durante el periodo de tiempo reportado, El contratista realizó la presentación del informe de gestión de avances de la política pública de participación, correspondiente a la fase diagnóstica. y fue remitido al correo electrónico del correo institucional para conservación del insumo generado.	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692f80c4e94950.40834447.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692f813695a861.95249810.pdf		
5. Asistir y/o apoyar a nivel técnico los comités, mesas técnicas, reuniones, mesas de trabajo, eventos y/o capacitaciones que sean convocadas o designadas por la supervisora. Evidenciable mediante oficios, correos electrónicos, listados de asistencia y registro fotográfico.	1). Durante este último período, el contratista reporto la realización de la capacitación virtual de autonomía económica: "elementos financieros para lograr el éxito", dirigida a la población femenina de la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social. Se evidencia, según El contratista, la asistencia de 11 personas a dicha capacitación. 2). En el periodo de tiempo indicado, El contratista reporta la realización de una capacitación en autonomía económica y liderazgo social dirigida a la población de	Soporte de avance 1). https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b2633166617.52719554.jpg Soporte de avance 2). https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b272f2ac8f5.28207755.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb-bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_692b273c4b7652.62781746.pdf		

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 4 de 5
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO		

cuidadores del programa de discapacidad. Se evidencia, según el reporte, la asistencia de 9 personas a dicha capacitación. 3). El contratista asistió el 17 de diciembre a la reunión de balance de resultados y empalme de la entrega de la política institucional de participación ciudadana en la gestión pública y al Comité a la Alcaldesa y al Jefe de Despacho.	Soporte de avance 3). https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69443acbd72a98.92089026.pdf https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69443ae1cf4285.57386810.jpg https://pub-d1ed6beac71947859efb0bd1bb800cfd1.r2.dev/candelaria/file_69443b03588cc4.71082248.jpg
--	---

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE. se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de \$18,000,000 PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 4 cuotas iguales, por valor de \$4,500,000. PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
2025-10-17	\$4,500,000.00	\$225,000.00	\$4,275,000.00	\$13,500,000.00
2025-10-27	\$4,500,000.00	\$225,000.00	\$4,275,000.00	\$9,000,000.00
2025-11-11	\$4,500,000.00	\$225,000.00	\$4,275,000.00	\$4,500,000.00
2025-12-15	\$4,500,000.00	\$225,000.00	\$4,275,000.00	\$0.00

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE. se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de \$4,500,000.00 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 1 cuotas iguales, por valor de \$4,500,000

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
---------------	-------------	----------------	-----------------------	-------

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 5, correspondiente al periodo: (29), de (Noviembre) del (2025) al (29) de (Diciembre) del (2025).

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la

 Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, Colombia	MUNICIPIO DE CANDELARIA	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 5 de 5

afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud “EPS” __EPS Sanitas_ Administradora de Pensiones _Colfondos_ y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) _Positiva_.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud “EPS”, Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		
En constancia se firma por los que intervienen el día 29 del mes 12 de (2025). Firma supervisor: ba81687642f772da1c5c4a281f85aa46 _____ DIANA MILENA MURILLO OSPINA Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y decreto reglamentario 2362/12 https://candelaria.contrata.cloud/ .		